



PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital de Emergencias  
Villa El Salvador"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

N° 247 -2020-DE-HEVES

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL:

Villa El Salvador, 06 OCT. 2020

### VISTO:

El Expediente N° 20-013245-001, que contiene la Nota Informativa N°1241-2019-UPSADYT-HEVES de fecha 20.08.20 y la Nota Informativa N° 1389-2020-UPSADYT-HEVES de fecha 17.09.20, ambos de la Unidad Prestadora de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, y el Proveído N° 183-2019-OPP-HEVES recepcionado el 04.09.20, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

### CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 26454, Ley que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana, establece que: *"La donación de sangre humana, es un acto voluntario y gratuito, realizado con fines terapéuticos o de investigación científica. Queda prohibido el lucro con la sangre humana"*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 241-2018/MINSA de fecha 22.03.18, se aprobó la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes, que tiene por objetivos: (i) Estandarizar el procedimiento para la selección del donante de sangre humana y hemocomponentes; (ii) Establecer las condiciones y requerimientos para la selección del donante de sangre humana y hemocomponentes; y (iii) Establecer el formato de selección del postulante a donante de sangre;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 672-2018/MINSA de fecha 17.07.18, se aprobó el Documento Técnico: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2018 – 2021, que tiene por objetivo general promover en la población peruana la cultura de donación voluntaria de sangre, con criterios de altruismo y sin ánimo de lucro, proveniente principalmente de donantes fidelizados, a fin de lograr la autosuficiencia de sangre y hemocomponentes con calidad y seguridad;

Que, mediante la Nota Informativa N°1241-2019-UPSADYT-HEVES de fecha 20.08.20 y la Nota Informativa N° 1389-2020-UPSADYT-HEVES de fecha 17.09.20, la Unidad Prestadora de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento remite la propuesta de PLAN DE PROMOCIÓN PARA LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2020, DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR y la opinión técnica que sustenta el referido PLAN, para su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, la referida propuesta de PLAN tiene por objetivo general incrementar y contribuir con el aprovisionamiento oportuno de unidades de sangre de donantes voluntarios a nuestra institución, obteniendo hemocomponentes de calidad y con un nivel de seguridad aceptable;

Que, asimismo, mediante Proveído N° 183-2020-OPP-HEVES recepcionado el 04.09.20, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido pronunciamiento favorable sobre el proyecto de PLAN DE PROMOCIÓN PARA LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2020, DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR en atención al Informe N° 038-2020-AP-OPP-HEVES recepcionado el 02.09.20, del responsable del área de Planeamiento, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;



A. RODRIGUEZ R.



M. ZUÑIGA O.



S. DONATE C.



M. ZUÑIGA O.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Que, asimismo, la referida propuesta de PLAN, cumple con las disposiciones previstas en las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobada por Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA de fecha 28.10.16;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico-administrativos a nivel institucional, resulta pertinente atender lo solicitado por la Unidad Prestadora de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, y en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando el proyecto de PLAN DE PROMOCIÓN PARA LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2020, DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, de acuerdo al marco normativo vigente;

Que, el Artículo 10° Literal c) del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS de fecha 27.05.16, establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las cuales se encuentra, la prerrogativa de expedir Resoluciones Directorales en asuntos que sean de su competencia;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y el Coordinador de la Unidad Prestadora de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N°011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; la Resolución Ministerial N° 241-2018/MINSA de fecha 22.03.18, que aprobó la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes; la Resolución Ministerial N° 672-2018/MINSA de fecha 17.07.18, que aprobó el Documento Técnico: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2018 – 2021; la Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, que aprobó el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"; y el Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS; y

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-**Aprobar el PLAN DE PROMOCIÓN PARA LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2020, DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, por las consideraciones expuestas, el cual consta de dieciocho (18) folios, y que forman parte de la presente Resolución Directoral.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, proceda a publicar y difundir la presente Resolución Directoral en la página web del Hospital.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**

PABC/MAZO/SCDC/PAUJ

- ( ) Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- ( ) Unidad de Asesoría Jurídica
- ( ) Unidad de Prestadora de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.
- ( ) Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

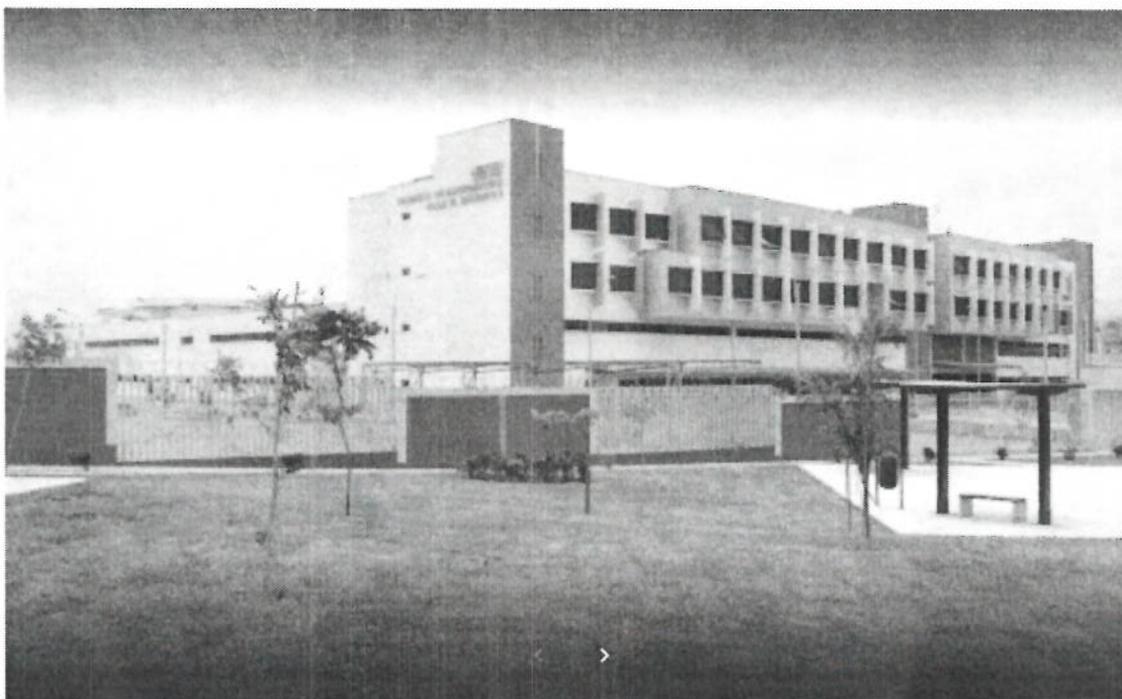
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año de la Universalización de la Salud”



Hospital de Emergencias  
**VILLA EL SALVADOR**

# Plan De Promoción Para La Donación Voluntaria De Sangre 2020



<http://www.heves.gob.pe>

#EstásEnBuenasManos



AV. 200 milla S/N cruce con Av. Pastor  
Sevilla – Villa El Salvador  
T: (01) 640-9875 Anexo 1073



## PLAN DE PROMOCIÓN PARA LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE 2020 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

### I. FINALIDAD

- ✓ Promover en la población ámbito de influencia del Hospital de Emergencias Villa El Salvador la cultura de donación voluntaria de sangre, con criterios de altruismo y sin ánimos de lucro.

### I.1 OBJETIVOS:

#### General

- ✓ Incrementar y contribuir con el aprovisionamiento oportuno de unidades de sangre de donantes voluntarios a nuestra Institución, obteniendo hemocomponentes de calidad y con un nivel de seguridad aceptable.

#### Específicos:

- ✓ Establecer los lineamientos estratégicos y las actividades para la promoción de donación voluntaria de sangre en los pacientes atendidos en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, y sus familiares; durante el periodo de internamiento y tras el alta exitosa.
- ✓ Establecer los lineamientos estratégicos y las actividades para la promoción de donación voluntaria de sangre en la comunidad ámbito de influencia del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- ✓ Establecer los lineamientos estratégicos y las actividades para la ejecución de una campaña de donación voluntaria intramural en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dirigida hacia los trabajadores del HEVES y la comunidad en general.

### I.2 RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ Lograr la calificación de 2'500 postulantes (625 postulantes por mes) y la captación de 1'000 unidades de sangre (250 unidades por mes) hasta finalizar el año 2020, que nos permita cubrir la demanda actual de nuestros pacientes

### II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- ✓ El presente Plan de Promoción para la Donación Voluntaria de Sangre 2020 es de aplicación a todas las Unidades Prestadoras de Salud de carácter asistencial, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, la Unidad de Gestión de la Calidad y la Unidad de Articulación Prestacional.

### III. BASE LEGAL

1. Ley N° 26454, Ley que Declara de Orden Público e Interés Nacional la Obtención, Donación, Conservación, Transfusión y Suministro de Sangre Humana.
2. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
3. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
4. Decreto Supremo N° 03-95-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26454 que Declara de Orden Público e Interés Nacional la Obtención, Donación, Conservación, Transfusión y Suministro de Sangre Humana.
5. Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.





6. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA.
7. Resolución Ministerial N° 283-99-SA-DM, que establece las Normas de Procedimientos para el Control, Vigilancia Sanitaria, Medidas de Seguridad y Sanciones en Relación a la Obtención, Donación, Conservación, transfusión y Suministro de Sangre Humana.
8. Resolución Ministerial N° 307-99-SA/DM, que aprueba las "Normas Técnicas para el Proyecto de Arquitectura y Equipamiento de Centros Hemodadores".
9. Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA, que aprobó las Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS).
10. Resolución Ministerial N° 1191-2006/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 011-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Sanitaria: Requisitos Mínimos para la Obtención de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre".
11. Resolución Ministerial N° 628-2006/MINSA, que aprueba el "Documento Técnico: Lineamientos de Política del PRONAHEBAS".
12. Resolución Ministerial N° 627-2008/MINSA, que aprueba la NTS 072-MINSA/DGSP V.01 "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica".
13. Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSPV. 03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
14. Resolución Ministerial N° 660-2014/MINSA que aprueba la NTS-110-MINSA-DGIEM-V01 Norma Técnica De Salud "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención".
15. Resolución Ministerial N° 468-2015/MINSA, que aprobó la Directiva Sanitaria N° 040-MINSA/DGSP.V.02 "Directiva Sanitaria para la Suscripción de Convenios Interinstitucionales entre Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre Tipo I y Tipo II".
16. Resolución Ministerial N° 861-2015/MINSA, que aprobó la Directiva Sanitaria N° 067-MINSA/DGSP.V.01 "Directiva Sanitaria para el Uso y Control del Sello Nacional de Calidad de Sangre".
17. Resolución Ministerial N° 862-2015-MINSA que aprueba la NTS-119-MINSA-DGIEM-V01 Norma Técnica de Salud "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención".
18. Resolución Ministerial N° 850 – 2016/MINSA, que aprobó las Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
19. Resolución Ministerial N° 672-2018/MINSA, que aprobó el Documento Técnico: "Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2018-2021".
20. "Resolución Directoral N°181-2008-D/HBCV, que aprueba el Manual – Guía de procesos y procedimientos del Área de Banco de Sangre Tipo I
21. Resolución Directoral N° 377-2018-D/HV, que aprueba la Directiva Administrativa N° 011-HV/MINSA/2018/V.03, para la Elaboración, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Trabajo y sus Informes de Seguimiento y Evaluación.

#### IV. JUSTIFICACIÓN

La donación voluntaria de sangre se refiere a la práctica de donación proveniente de donadores que por decisión propia y solidariamente, sin presiones ni remuneración alguna de por medio, brindan su sangre a las instituciones de salud para que estas las dispongan y salven vidas humanas. Dentro de las donaciones de sangre existe la donación denominada por reposición, en la que básicamente un



familiar, un amigo o un conocido atienden a una petición de donación de sangre a favor de alguna persona o paciente internado. Este tipo de donación de sangre conlleva a algunos riesgos al efectivizarla, pues por la necesidad de contar con una unidad sanguínea para la realización de un procedimiento en específico o para la atención de un problema de salud de manejo clínico, se genera en el paciente cierta urgencia por conseguir la unidad sanguínea que podría incluso conllevar a recibir donaciones a cambio de algún favor económico sin conocimiento de la entidad, por lo que estos donantes muchas veces pueden ocultar información sobre su verdadero estado de salud.

Según el **Informe N°16-2020-OPP/GC-HEVES** el porcentaje de donantes voluntarios en el año 2019 no llegaba ni al 1%, por lo que actualmente se depende directamente de las donaciones por reposición para abastecer al banco de sangre. Las donaciones a reposición, como se manifestó previamente, constituyen un riesgo en vista que son los familiares directos que sienten la "obligación" o de reponer la sangre utilizada y eso podría traer que la información brindada a la hora de la evaluación no sea la más fidedigna.

Actualmente los Bancos de Sangre en el Perú cuentan con una provisión de hemocomponentes (concentrado de hematíes, plasma fresco congelado, concentrado de plaquetas y crioprecipitado) mayoritariamente proveniente de donantes por reposición lo que dificulta la obtención de hemocomponentes de mejor calidad. Según las estadísticas del HEVES las donaciones por reposición corresponden al 65% en el último año (Fuente: Informe Técnico N°16-2020-OPP/GC-HEVES).

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) "una base estable de donantes voluntarios no remunerados que donan sangre con regularidad permite garantizar un suministro fiable y suficiente de sangre no contaminada". De acuerdo con la información del portal institucional de la OMS este grupo de donantes es el más seguro, puesto que son los que tienen la prevalencia más baja de infecciones transmisibles por la sangre. En ese orden, la resolución WHA 63.12 insta a todos los estados miembros a elaborar sistemas nacionales de transfusiones basados en donantes voluntarios no remunerados y a trabajar para alcanzar la autosuficiencia en el suministro.

La disponibilidad de sangre inocua contribuye directamente al logro de tres de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, establecidos por las Naciones Unidas, a saber:

1. Reducir la mortalidad infantil
2. Mejorar la salud materna
3. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

La OMS reconoce que un suministro suficiente de sangre inocua que "repose sobre el principio de donaciones voluntarias no remuneradas y la seguridad de ese suministro, son objetivos nacionales importantes para prevenir la escasez de sangre y atender a las necesidades de transfusión de todos los pacientes" (Fuente: MUNDIAL DE LA SALUD 2010 Disponibilidad, seguridad y calidad de los productos sanguíneos. 63.a Asamblea Mundial de la Salud, WHA63.12)

La asesora regional de Servicios de Sangre de la OPS/OMS afirmó que "Los donantes voluntarios y regulares de sangre son los únicos que pueden prevenir la escasez de sangre y de componentes sanguíneos seguros, deteniendo la necesidad de recurrir a donantes familiares o de reposición" (Fuente: Organización Panamericana de la Salud [Internet]. Washington: Programas y proyectos; 2015 [citado 20 de junio 2015]. En el Día Mundial del Donante de Sangre, la OPS/OMS agradece a los donantes voluntarios y alienta a los jóvenes a donar. Disponible en: [http://www.paho.org/per/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3021:en-el-dia-mundial-del-donante-de-sangre-la-opsoms-agradece-a-lo](http://www.paho.org/per/index.php?option=com_content&view=article&id=3021:en-el-dia-mundial-del-donante-de-sangre-la-opsoms-agradece-a-lo))

Uno de los mayores obstáculos a la donación voluntaria es la creencia de que esta es dañina para la salud. Los elementos que más inciden en la reacción negativa son algunos mitos y la idea



equivocada de que donar hace adelgazar, engordar o que puede ser peligrosa, como por ejemplo infectarse del virus del VIH y de otros patógenos, sin ningún sustento científico que los respalde, todo esto en relación a la poca educación brindada sobre estos aspectos, como también factores ideológicos y/o religiosos.

Finalmente a lo expuesto se sumó que durante el estado de emergencia los familiares y donantes voluntarios no se acercaron al banco a donar debido a la alta tasa de transmisibilidad del virus n-SARS-Cov-19 ocasionando que la población sienta miedo de acercarse a donar al hospital catalogado como "**HOSPITAL COVID**".

El Banco de Sangre Tipo I del Hospital de Emergencias Villa El Salvador actualmente abastece a los servicios de Emergencia, Hospitalización, UCI, Pediatría, Neonatología, pacientes con complicaciones de embarazo, parto y puerperio, y pacientes REFERIDOS de otras instituciones con patologías de fondo y que sumado a esto, tienen COVID-19.

Según el stock mínimo obtenido por la fórmula brindada por el manual de la AABB (17ta edición, capítulo 3) se registra que nuestro stock mínimo debe ser de 70 unidades semanales. Sin embargo, desde el inicio de la pandemia nuestro stock semanal no sube de 35 unidades. Frente a esta situación es imprescindible realzar la promoción de la donación voluntaria de sangre en la población teniendo como intermediarios a instituciones públicas y privadas que se identifiquen con esta noble causa.

## V. DISPOSICIONES GENERALES

### 5.1 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE DONACIÓN VOLUNTARIA

Para la promoción de donación voluntaria de sangre en los pacientes atendidos en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, y sus familiares; durante el periodo de internamiento y tras el alta exitosa; se intervendrá en la labor médica y de los profesionales de la salud del HEVES para que a través de ellos, se haga llegar información a los pacientes y sus familiares sobre la importancia, los beneficios y los mitos de la donación voluntaria de sangre. En ese sentido, se promoverán las siguientes actividades:

1. Invitación a donar sangre a aquellos pacientes con alta tras tratamiento exitoso de la patología de ingreso, sin complicaciones; y que cumplan con criterios idóneos para donación (edad, nivel de hemoglobina, comorbilidades, etc.)
2. Consejería en beneficios y mitos sobre la donación de sangre a los familiares de los pacientes hospitalizados en el HEVES en proceso de recuperación, formulando una invitación a donar sangre a los familiares de los pacientes hospitalizados y que cumplan con criterios idóneos para donación (edad, nivel de hemoglobina, comorbilidades, etc.) durante el informe médico, al menos una vez durante su periodo de estancia hospitalaria.

Para la promoción de donación voluntaria de sangre en la comunidad ámbito de influencia del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, se intervendrá en la población en general con el apoyo de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, para que se lleven a cabo las siguientes actividades:

1. Diseño y publicación de un spot publicitario a difundir en redes sociales, sobre los riesgos, verdades y mitos de la donación de sangre en el contexto de la pandemia por COVID-19, así como de los criterios idóneos para realizar una donación de sangre (edad, comorbilidades, condiciones asociadas, etc.); con el objetivo de lograr la educación de la comunidad en relación a este tema.





2. Diseño de un spot publicitario para la ejecución de una campaña interna de donación voluntaria de sangre por parte del personal asistencial y administrativo del HEVES; el cual servirá de modelo y ejemplo a seguir para la comunidad, reduciendo la creencia que existe sobre los riesgos de donar, o los riesgos de hacerla durante la pandemia por COVID-19.
3. Diseño de un spot publicitario en base a la campaña interna previa de donación voluntaria de sangre por parte del personal asistencial y administrativo del HEVES, utilizando imágenes y testimonios de la misma para inspirar a la comunidad en general a acercarse al Hospital de Emergencias Villa El Salvador a realizar una donación sanguínea.
4. Realizar una campaña de donación voluntaria con convocatoria masiva para donar sangre el 18 de septiembre y 27 de noviembre del presente año, en base a la descripción del presente plan.

**V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

**5.1 SOBRE LOS COMPONENTES DE GESTIÓN**

**5.1.1. GENERALIDADES**

- Institución : Hospital de Emergencias de Villa el Salvador.
- Nombre de la CAMPAÑA : CAMPAÑA DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE
- Periodo de ejecución:
  - o 18 de Septiembre del 2020
  - o 27 de Noviembre del 2020
- Total de Campañas :02 (dos)
- Total horas : 24 horas
- Área responsable de la campaña : Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre
- Responsable de la campaña : Dra. Stephanie Coletti Pareja
- Meta por campaña : 30 donantes de sangre por campaña
- Tipo de actividad : Campaña

**5.1.2. META:**

Captar donantes voluntarios y altruistas promoviendo la donación voluntaria de sangre ya que ofrece la mayor seguridad y poder contar con un suministro permanente, adecuado y seguro de sangre, lo que beneficiará a los pacientes de unidades críticas que requieran, para ello la meta es de 60 unidades en las dos campañas de donación voluntaria.

**5.1.3.LUGAR:**

Frontis del auditorio del HEVES.





### 5.1.4. METODOLOGÍA

#### a. Promoción de la Campaña:

Se promoverá una campaña informativa de la donación sanguínea por los distintos medios audiovisuales, radiales, o charlas informativas etc.

Para ejecutar las actividades programadas de difusión, se solicitará el apoyo activo de la Coordinación de comunicaciones.

- Se realizará sensibilización a través de medios de comunicación (radiales, televisivos, redes sociales.) explicando sobre la problemática del desabastecimiento de los bancos de sangre durante la pandemia debido al miedo que esta induce en los donantes y los beneficios de donar sangre en esta Campaña organizada por el nuestra institución.

#### b. Atención de donantes (en el día de la campaña)

##### 1. Primer filtro de atención:

Toma de Temperatura

Desinfección de manos y pies con alcohol al 70°.

##### 2. Segundo Filtro:

Cuestionario Covid.

Toma de prueba rápida.

Si es apto pasa a examen médico.

Si no es apto se informa motivo y qué hacer en caso necesario.

##### 3. Examen médico:

Evaluación de Venas

Dosaje de Hematocrito y Grupo sanguíneo.

Entrevista postulante.

Si es apto pasa a donar.-450 ml de sangre.

Si no es apto.-se informa motivo y qué hacer en caso necesario.

##### 4. Extracción de sangre

Se realiza teniendo en cuenta la seguridad del donante:

- Todo el material es nuevo y desechable.
- El donador se retira una vez que se encuentre en perfecta estado de salud y bajo la autorización del médico evaluador.





- Su sangre no es utilizada hasta haber elaborado el tamizaje serológico correspondiente

### 5. Después de donar:

Los donantes pasan a un área de donde se les ofrece un refrigerio, líquidos, y posteriormente recibirán un certificado de agradecimiento (vía correo) y los resultados de las pruebas de tamizaje (vía correo) que le realizarán gratuitamente a la sangre extraída (HIV I - II, HCV, anti HBc, AgHBs, sífilis, Chagas, HTLV I - II)

**Recomendaciones necesarias:** (no exponerse al sol, no fumar, tomar abundantes líquidos sin alcohol y no realiza ejercicio fuerte).

**Es importante** ofrecer desde la llegada del futuro donante por parte del personal de todas las áreas, atención amable cortés y agilizada para que estos se lleven una grata impresión y vuelvan a donar sangre.

### 6. Transporte y tamizaje:

Transporte de las unidades de sangre al Banco de sangre en un cooler adecuado para conservar la cadena de frío. El fraccionamiento se realizará dentro de las seis horas posteriores a la extracción de sangre. Y el envío de muestras para el tamizaje de los 07 marcadores serológicos se realizará al día siguiente al Hospital Santa Rosa (convenio vigente).

## 5.1.5 RECURSOS DE LA ACTIVIDAD

La financiación del Plan de Campaña de Donación Voluntaria de Sangre es vital para su sostenimiento, viabilidad y capacidad de realizar un mejoramiento continuo de la calidad. Todas las personas encargadas de tomar decisiones deben de reconocer que aun cuando los donantes de sangre son voluntarios y no remunerados, la sangre segura no se obtiene sin costo. Mantener un servicio de calidad que tenga por prioridad satisfacer las necesidades y expectativas de los donantes voluntarios los que se requieren de un presupuesto adecuado. Sin embargo, es importante reconocer que la inversión en el reclutamiento y la retención de los donantes voluntarios y no remunerados de sangre no sólo tienen como consecuencia un suministro de sangre más segura, sino también crear la cultura de Donación de Sangre en la población.

### a. Recursos humanos:

- **Recursos Humanos del Hospital de Emergencias de Villa el Salvador:**

- 01 Médico Patólogo Clínico
- 04 Tecnólogos médicos
- 04 Técnicos en laboratorio
- 02 Lic. Enfermería
- 01 Auxiliares administrativos





- 01 Personal de servicios generales y mantenimiento,.
- 01 Personal de Seguridad.
- 01 comunicador

## 5.2. SOBRE EL FINANCIAMIENTO

Compra exclusiva para el evento:

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS	UNIDAD MEDIDA	DE	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS	Unidad		S/. 6.00	90	S/. 540.00
2	BOLSA COLECTORA DE SANGRE	Unidad		S/. 66.00	90	S/. 5,940.00
4	BANNERS CON DISEÑO	Unidad		S/. 50.00	3	S/. 250.00
5	CUADRO SELFIE PARA EL DONANTE	Unidad		S/. 50.00	1	S/. 50.00
6	POLOS ESTAMPADOS CON DISEÑO	Unidad		s/.20.00	90	S/. 1,800.00
7	DISFRAZ DE GOTA	Unidad		S/. 250.00	1	S/. 250.00
8	HEMOGLOBINOMETRO	Unidad		S/. 2,500.00	2	S/. 5,000.00
9	MICROCUBETAS	Unidad		S/. 0.32	100	S/. 640.00
10	TALLIMETRO CON BALANZA	Unidad		S/. 700.00	1	S/. 700.00
11	TENSIOMETRO DIGITAL	Unidad		S/. 250.00	1	S/. 250.00
<b>TOTAL</b>						<b>S/. 15,420.00</b>

- Todos los requerimientos que demanden el presente plan se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestal.

## VI. RESPONSABILIDADES

CARGO	FUNCION
Coordinador de UPSADyT	Monitoreo de las actividades de la campaña de Banco de Sangre.
Encargado de Servicio de Laboratorio Clínico y Hemoterapia y Banco de Sangre	Monitoreo de la ejecución de la campaña y asegurar el apoyo por parte de laboratorio con RRHH al servicio de Banco de Sangre.
Encargada Servicio de Banco de Sangre	Dirección y ejecución de la Campaña de Donación de Sangre.
Personal Banco de Sangre	Organización y ejecución de la Campaña de Donación Voluntaria de Sangre
Jefa de la Unidad de Logística	Adquisición de los recursos necesarios para la ejecución de la campaña.
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Otorgar y aprobar el presupuesto para la ejecución de la campaña.



Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional	Promover una campaña informativa de la donación sanguínea por los distintos medios audiovisuales, radiales, etc. o charlas informativas. Establecer alianzas de apoyo con instituciones privadas, empresas o entidades públicas que puedan ayudar a promocionar o enviar a sus colaboradores como apoyo para donación voluntaria.
Área de Servicios Generales	Proporcionar la movilidad para el transporte de unidades de sangre (extramural), abastecimiento de materiales y apoyo con personal disponible que apoye el día de la campaña para armado de carpas, limpieza, etc.
Coordinadora del Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental.	Monitorear el correcto flujo de atención a los donantes en el marco de la pandemia por COVID-19. Apoyo con personal para la sensibilización del lavado de manos y brazos para proceder a realizar la extracción.
Responsable del Espacio de Monitoreo de Emergencias y desastres.	Responsable de brindar el apoyo con las carpas para las campañas.
Jefe de la Oficina de Gestión y RRHH	Brindar los termómetros y personal para el primer y segundo filtro de la atención de donantes.
Coordinadora Servicio de Enfermería	Disponer el préstamo de materiales y recurso humano durante la ejecución de la campaña
Responsable del Servicio de Nutrición y Dietética.	Disponer el préstamo de sillas y mesas para las campañas.
Responsable del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Disponer en el préstamo de camillas y sillas para la campaña.
Responsable de la Unidad de Calidad	Verificar el cumplimiento de estándares de calidad y seguridad aceptables durante la ejecución de la campaña

## I. ANEXOS

- Anexo N° 01 - MATERIALES REQUERIDOS A TRAVÉS DEL ÁREA DE LABORATORIO
- Anexo N° 02 - BIENES PROPORCIONADOS EN CALIDAD DE "PRÉSTAMO"
- Anexo N° 03 - OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR.
- Anexo N° 04 - REQUISITOS PARA DONAR SANGRE
- Anexo N° 05- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- Anexo N°06 -FORMATO DE SELECCIÓN DEL DONANTE
- Anexo N° 07 – REGISTRO DE DONANTES DE SANGRE
- Anexo N° 08 – REGISTRO DE ENTREGA DE REFRIGERIO

**ANEXO N°01 - MATERIALES REQUERIDOS A TRAVÉS DEL ÁREA DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE**

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PLUMÓN INDELEBLE DE PUNTA DELGADA COLOR NEGRO	Unidad	12
2	BOLÍGRAFO DE PUNTA MEDIANA COLOR NEGRO	Unidad	100
3	GRAPAS	Unidad	04
4	EMGRAMPADOR	Unidad	02
5	tubos al vacío sin anticoagulante 5 ml	Unidad	100
6	Tubos al vacío con anticoagulante (EDTA ) 3 ml	Unidad	100
7	Capilares heparinizados	Unidad	100
8	Placas de vidrio para procesar grupo sanguíneo y factor Rh	Unidad	02
9	Juegos de Reactivos para determinar grupo sanguíneo y factor Rh ( Anti-A, Anti B y Anti – D)	Unidad	01
10	Soporte con Plastilinas para capilares	Unidad	02
11	Caja de Lancetas con 100 unidades	Unidad	01
12	Descartadores de aguja	Unidad	12
13	03 Tambores de algodón	Unidad	03
14	04 Ligaduras	Unidad	04
15	Rollos de esparadrapo	Unidad	02
16	Bolsas colectoras de sangre cuádruple	Unidad	90
17	Cajas de Guantes descartables S Y M	Unidad	06 (3 S/3M)
18	Gradillas para tubos	Unidad	03
19	Rollos de Papel Toalla	Unidad	06
20	frascos de Jabón liquido 01 Litro	Unidad	06
21	frascos de Alcohol Gel de 01 Litro	Unidad	06
22	frasco de Lejía de 01 Litro	Unidad	03
23	Kits de EPPS para personal	Unidad	33
24	Hemobásculas	Unidad	03
25	Mesas o escritorio	Unidad	03
26	Sellador Portátil	Unidad	01
27	Centrifuga de micro-hematocrito	Unidad	01
28	Estabilizadores de corriente para centrifuga	Unidad	01
29	Estetoscopio	Unidad	01
30	Sillas para extracción	Unidad	04
31	Frascos NaCL AL 0.009 %	Unidad	03
32	UNIDADES Equipo de venoclisis	Unidad	03
33	UNIDADES ABOCATH N° 20	Unidad	03



**ANEXO N°02 - BIENES PROPORCIONADOS EN CALIDAD DE "PRÉSTAMO"**

N°	DESCRIPCION DE LOS RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PRESTAMO	AREA DEL
1	TIJERAS	UNIDAD	8	SERVICIO ENFERMERÍA	DE
2	PINZAS KELLY	UNIDAD	8	SERVICIO ENFERMERÍA	DE
3	RIÑONERAS	UNIDAD	8	SERVICIO ENFERMERÍA	DE
4	COCHE DE CURACIONES	UNIDAD	3	SERVICIO ENFERMERÍA	DE
5	SILLA DE RUEDAS	UNIDAD	2	EMERGENCIA	
6	CAMILLAS	UNIDAD	3	SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	
7	BIOMBOS	UNIDAD	03	MEDICINA FÍSICA	
8	EQUIPO DE SONIDO	UNIDAD	1	COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES	DE
9	MICRÓFONO	UNIDAD	1	COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES	DE
10	EXTENSIÓN	UNIDAD	5	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	
11	MESAS LARGAS	UNIDAD	02	SERVICIO DE NUTRICIÓN	
12	MESAS DE ESCRITORIO	UNIDAD	02	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	
13	SILLAS	UNIDAD	30	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y MEDICINA FÍSICA.	
14	LAVABOS PORTÁTILES	UNIDAD	01	EPIDEMIOLOGÍA	
15	TOLDO	UNIDAD	03	EMED	
16	BANDEJA DE DESINFECCIÓN DE PIES	UNIDAD	01	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	
17	TERMÓMETRO DIGITAL	UNIDAD	01	RHH	



**ANEXO N° 03** - Otros Servicios PROPORCIONADOS POR EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DE SEGURIDAD PARA EL PRIMER FILTRO	SERVICIO	DE 8:00 AM A 02:00PM
2	DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS MESAS Y SILLAS	SERVICIO	DE 7:00 AM A 10:00 AM Y 02:00PM A 04:00PM
3	DISPONIBILIDAD DE 03 TÉCNICOS DE LABORATORIOS EXTRA AL PROGRAMADO PARA LA CAMPAÑA DE DONACIÓN.	SERVICIO	DE 7:00 AM- 1:00pm
4	DISPONIBILIDAD DE 01 LICENCIADO DE SALUD OCUPACIONAL PARA REALIZACIÓN DE PRUEBA RÁPIDA	SERVICIO	DE 8:00 AM A 02:00PM
5	DISPONIBILIDAD DE 01 LICENCIADO DE SALUD OCUPACIONAL PARA REALIZACIÓN DE PRUEBA RÁPIDA	SERVICIO	DE 8:00 AM A 02:00PM
6	DISPONIBILIDAD DE 01 LICENCIADO ENFERMERÍA PARA CHARLA DE CAPACITACIÓN DE LAVADO DE MANOS (EPIDEMIOLOGÍA)	SERVICIO	DE 8:00 AM A 02:00PM
7	DISPONIBILIDAD DE 03 TM DE LABORATORIO EXTRAS A LOS PROGRAMADOS EN EL DÍA DE LA CAMPAÑA.	SERVICIO	DE 8:00 AM A 02:00PM Y 2:00PM A 8:00PM.





**ANEXO N°04: REQUISITOS PARA DONAR SANGRE**

Portar el documento de identidad: DNI actualizado.

- Pesar más de 50 Kg
- Hematocrito mínimo 38% a más mujer – hombres 40% a más
- Medir 1.50 m como mínimo
- Ser mayor de 18 años
- No ser promiscuo sexual.
- Tener a presión arterial normal.
- No ser consumidor de drogas e inyectables ilegales.
- No haber tenido Hepatitis B o C.
- No haber recibido vacunas en el último mes.
- No estar tomando antibióticos.
- No tener o haber tenido enfermedades venéreas
- No tener tatuajes, cortes, agujeros para aretes (mujeres: uno solo en cada oreja) menor a 1 año
- No presentar resfrío. No tener alergia activa.
- No haber ingerido alcohol hasta 48 horas antes de la donación.
- No padecer cardiopatías o cáncer.
- No tener tuberculosis.
- No padecer de convulsiones.
- No estar gestando, menstruando o dando de lactar (mujeres).

**Características del donante de sangre**

- Voluntario
- Gratuito
- Anónimo
- Desinteresado





PERÚ

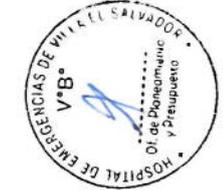
Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"Plan De Promoción Para La Donación Voluntaria De Sangre"  
"Servicio De Hemoterapia Y Banco De Sangre Del Heves"

**ANEXO N.º 05 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Actividades	PERIODO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Elaboración y revisión del Plan de Campaña de donación		X					
Aprobación del Plan			X				
Requerimiento de adquisición de recursos a utilizar			X				
Captación de donantes (trabajadores del hospital, pacientes y familiares) y pruebas de evaluación				X	X	X	X
Difusión: se promoverá una campaña informativa de la donación sanguínea por medios audiovisuales radiales				X			
Charlas informativas				X			
Instalación del mesas y sillas				X			
Día central de la Campaña de Evaluación				X		X	
- Toma de muestra							
- Evaluación medica							
- Extracción de sangre							
- Traslado de unidades							
- Fraccionamiento							
- Envío de muestras a tamizaje.							
Elaboración del Informe final de la campaña				X		X	X





ANEXO N.º 06 – FORMATO DE SELECCIÓN DE DONANTE

PERÚ Ministerio de Salud Dirección de Planificación Integrada de Salud Línea Centro Hospital Santa Rosa

**ANEXO N.º 01: FORMATO DE SELECCIÓN DEL POSTULANTE A DONADOR DE SANGRE**  
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Fecha (dd/mm/aaaa) [ ] N° Postulante [ ] Grupo sanguíneo ABO Y RH [ ]  
Código del Donante [ ]  
DNI o N° Pasaporte o Carnet de extranjería (Vigente) [ ] Hb y/o Hto [ ]

TIPO DE DONANTE: Voluntario  Autólogo  Reposición   
DONANTE DE: Sangre Total  Aféresis

**1: DATOS PERSONALES** Para ser completado por el postulante

APELLIDOS: [ ]  
NOMBRES: [ ]  
SEXO: M  F  EDAD (Años Cumplidos) [ ]  
LUGAR DE NACIMIENTO: [ ] FECHA DE NACIMIENTO [ ]  
PROCEDECENCIA: [ ] ESTADO CIVIL [ ]  
DOMICILIO: [ ]  
DISTRITO: [ ] PROV: [ ] DPTO: [ ]  
OCUPACIÓN: [ ] TELEF: [ ] CEL: [ ]  
E-MAIL: [ ] LUGAR DE TRABAJO: [ ]  
VIAJES: [ ] PERMANENCIA: [ ] FECHA: [ ]  
Otros: [ ]

**2: EXAMEN FÍSICO** Para ser realizado por el examinador

Peso: [ ] Kgrs Talla: [ ] Mt Pres Art: [ ] mmHg  
Frec Card: [ ] L/min Inspecc. brazos (Acceso venoso) [ ]

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

En caso se determine que el postulante hasta este punto no califica para continuar el Proceso, se da por finalizado este. Firmando el postulante en señal de aceptación.

Postulante: (Pre-extracción) \_\_\_\_\_  
Firma \_\_\_\_\_ Huella dactilar [ ]

Entrevistador \_\_\_\_\_  
Firma \_\_\_\_\_

**3: PROTOCOLO DE SELECCIÓN DEL DONANTE** Para ser completado con apoyo del examinador

¿Ha leído y entendido el material informativo que le entregamos?	SI	NO
¿Tiene más de 18 años?	SI	NO
¿Pesa más de 50 Kilos?	SI	NO
¿Ha donado sangre en los últimos dos (2) meses? ¿Dónde?	SI	NO
¿Está tomando o tomó algún medicamento en los últimos días? ¿Cuáles?	SI	NO
¿Está actualmente en la lista de espera para una cita con el medico? ¿Por qué?	SI	NO
¿Se encuentra ahora bien de salud?	SI	NO
<b>EN LAS PRÓXIMAS 24 HORAS:</b>		
¿Va a realizar actividad laboral, deportivas u otras actividades riesgosas?	SI	NO
<b>EN LAS ÚLTIMAS DOS (2) SEMANAS:</b>		
¿Ha tenido fiebre o dolor de cabeza o evidencia de enfermedad?	SI	NO
<b>EN EL ÚLTIMO MES:</b>		
¿Recibió alguna vacuna? ¿Cuál?	SI	NO
¿Tuvo contacto con algún paciente portador de alguna enfermedad contagiosa?	SI	NO
<b>EN LOS ÚLTIMOS DOCE (12) MESES:</b>		
¿Se colocó Ud tatuajes, "piercing", en algún lugar del cuerpo o tuvo contacto accidental con sangre?	SI	NO
¿Tuvo Ud intervenciones quirúrgicas?	SI	NO



**ANEXO Nº 07 – REGISTRO DE DONANTES DE SANGRE**

**D R V**  
 FECHA: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_  
 APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_  
 DNI: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_  
 PACIENTE: \_\_\_\_\_  
 (APELLIDOS Y NOMBRES)  
 ACCESO VENOSO: DER IZQ AMB PESO \_\_\_\_\_ TALLA \_\_\_\_\_  
 \*TO \_\_\_\_\_ GS \_\_\_\_\_ EXCLUSION \_\_\_\_\_  
*Reservado*

**D R V**  
 FECHA: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_  
 APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_  
 DNI: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_  
 PACIENTE: \_\_\_\_\_  
 (APELLIDOS Y NOMBRES)  
 ACCESO VENOSO: DER IZQ AMB PESO \_\_\_\_\_ TALLA \_\_\_\_\_  
 \*TO \_\_\_\_\_ GS \_\_\_\_\_ EXCLUSION \_\_\_\_\_  
*Reservado*

**D R V**  
 FECHA: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_  
 APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_  
 DNI: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_  
 PACIENTE: \_\_\_\_\_  
 (APELLIDOS Y NOMBRES)  
 ACCESO VENOSO: DER IZQ AMB PESO \_\_\_\_\_ TALLA \_\_\_\_\_  
 \*TO \_\_\_\_\_ GS \_\_\_\_\_ EXCLUSION \_\_\_\_\_  
*Reservado*

**D R V**  
 FECHA: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_  
 APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_  
 DNI: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_  
 PACIENTE: \_\_\_\_\_  
 (APELLIDOS Y NOMBRES)  
 ACCESO VENOSO: DER IZQ AMB PESO \_\_\_\_\_ TALLA \_\_\_\_\_  
 \*TO \_\_\_\_\_ GS \_\_\_\_\_ EXCLUSION \_\_\_\_\_  
*Reservado*



ANEXO N° 08 – REGISTRO DE ENTREGA DE REFRIGERIO

N°	REGISTRO DE ENTREGA DE REFRIGERIO		REFRIGERIO	
	NOMBRES	DONANTE APELLIDOS		SI
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

